



# POLITICAS AGRICOLAS EN VENEZUELA. (perspectiva de producción, productividad, propiedad y fiscalidad)

---

## La producción de alimentos a nivel primario en Venezuela

### GANADERIA AMENAZADA Diciembre, 2010

Lic. (AEA) Gerardo Mendoza D. (Esp., M Sc.)  
UCAT

Dr. (MV). Jorge Ordoñez (PhD)



AGROINFORMATICA CA





# Premisas Fundamentales

- Ningún país desarrollado en el mundo ha alcanzado su desarrollo económico sin antes haber alcanzado su desarrollo agroalimentario. (**Francia, Alemania, EEUU, Japón**)
- El desarrollo Agrícola mejora el nivel de ingreso y crea niveles de ahorro. (**Chile-Brasil-Costa Rica**)
- El desarrollo económico sin desarrollo agroalimentario es un desarrollo de cristal. (**Singapur**)
- Ninguno de los países con economías emergentes actualmente ha logrado sus niveles de sostenibilidad sin mejorar las inversiones sobre su sector agroalimentario. (**Corea del Sur-Brasil-China-Rusia-Turquía-India**)
- Las Reformas Agrarias que solo distribuyen la tierra , donde el Estado no apoya el desarrollo del campo, fracasan. (**Japón 7% PEA y EEUU 2% PEA; Perú 30% PEA y Venezuela 42% PEA**)
  - (PEA = población económicamente activa en el campo)

# Venezuela

---

- Ubicación geográfica privilegiada
- 916.445 de km<sup>2</sup>
- 360.000 predios rurales
- 96.000 de los cuales son ganaderos
- 14.000.000 de reses vacunas
- 240.000 reses bubalinas
- 15.000.000 de gallinas
- 2.500.000 madres porcinas
- Banano, plátano, caña de azúcar, maíz, sorgo, café, frutales, hortalizas
- Agricultura 2,6% del PIB máximo de la década (2006)



# LA VENEZUELA AGRICOLA DEL SIGLO XXI DESDE 4 PERSPECTIVAS

---

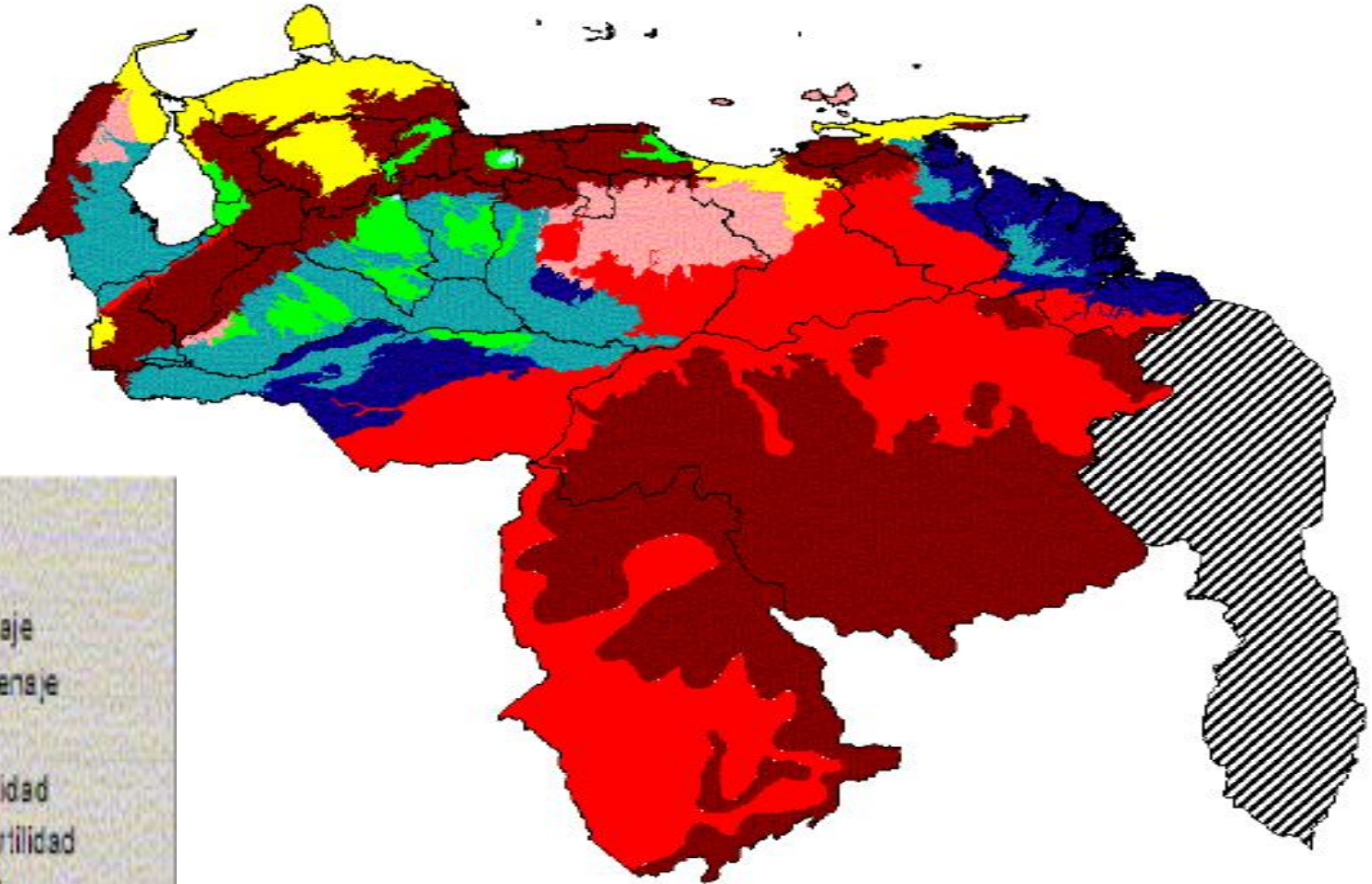
- **PERSPECTIVA DE PRODUCCION, ACOPIO Y MERCADOS**
- **PERSPECTIVA FISCAL Y TRIBUTARIA.**
- **PERSPECTIVA JURIDICO-AGRARIA**
- **PERSPECTIVA LABORAL**

# clases de tierras en los llanos venezolanos %

---

Clase de tierra	Alta fertilidad	Baja fertilidad	Total
Bien drenadas	9	34	43
Mal drenadas	19	38	57
Total	28	72	100

# Macrozonificación de diferentes condiciones de suelo, clima y altura sobre el nivel del mar.



Comerma J et al, 2005.

# PRODUCCION, ACOPIO Y MERCADOS

---



1



# Las Sabanas y su importancia

---

- Las Sabanas se dejan de lado con demasiada frecuencia en los inventarios nacionales de recursos de tierra
- **Planificadores y autores de políticas nacionales no saben lo que es Sabana y le confieren nombres, tan peyorativos como "tierras incultas, ociosas o subutilizadas"**
- **Al menos el 50% del área de Venezuela**, es demasiado seca, húmeda, empinada, infértil o frágil para sustentar cultivos o sostener bosques
- En la sabana predominan pastos, malezas o arbustos naturales o sembrados cuyo manejo y utilización se lleva a cabo exclusivamente mediante la manipulación del pastoreo de animales domésticos
- **Sólo los animales pueden consumir este tipo de vegetación y convertirla en productos beneficiosos para el hombre,**
- A menudo se clasifican como "bosque" a pastizales que han sido invadidos por arbustos y pequeños árboles que requieren grandes cantidades de agua y son malos estabilizadores ambientales. **Los ambientalistas gritan "deforestación" cuando en realidad se trata de esfuerzos por reducir la cobertura arbórea con el fin de restaurar el pastizal original.**



# Desempeño productivo

---

- En sabanas mal drenadas se requieren entre 5 y 10 ha/UA, se obtienen ganancias de peso entre 5 y 25 kg./ha/año y eficiencia reproductiva menor a 40 %.
- En sabanas bien drenadas sin modular, la carga se encuentra entre 4-5 ha/UA, las ganancias de peso entre 15-29 kg./ha/año y la eficiencia reproductiva entre 50 y 55 %
- El manejo hidráulico de la vegetación y la introducción de pastos mejorados en la unidad fisiográfica de banco permiten incrementar la carga animal por un factor de 3, obtener ganancias de peso entre 100-150 Kg./ha/año y alcanzar eficiencia reproductiva entre 70-85 %.

# La Sabana como productora de alimento

---

- En Venezuela, el maíz amarillo representa menos del 10% de la producción nacional debido a la baja competitividad del maíz nacional.
- Se importan hasta 1.200.000 TM anuales, lo cual representa una erogación por el orden de US \$ 53.625.000.
- De este volumen importado, 96% es utilizado por la industria fabricante de alimentos concentrados para animales monogástricos
- Por si fuera poco, entre enero y noviembre de 2005 se importaron, sólo de Brasil, 83,4 millones de kilos de pollo y 53,7 millones de kilos de embutidos de cerdo
- En Venezuela, las sabanas y pastizales proporcionan mas del 90% de los nutrientes que consumen mas de 12 millones de cabezas de ganado
- Si fuera posible medir el total de los nutrientes digestibles, producidos por las tierras de pastoreo, en el equivalente de producción de granos, el resultado sería asombroso.
- En efecto 8.810.393 UA de bovinos existentes en mayo de 2005 consumieron, sólo para mantenimiento, 56.276.383.627 Mcal/año, equivalente a 16 millones de TM de maíz amarillo, 8 veces mayor que la cosecha record de maíz de 2004.

# El rol del bovino en función del hombre

---

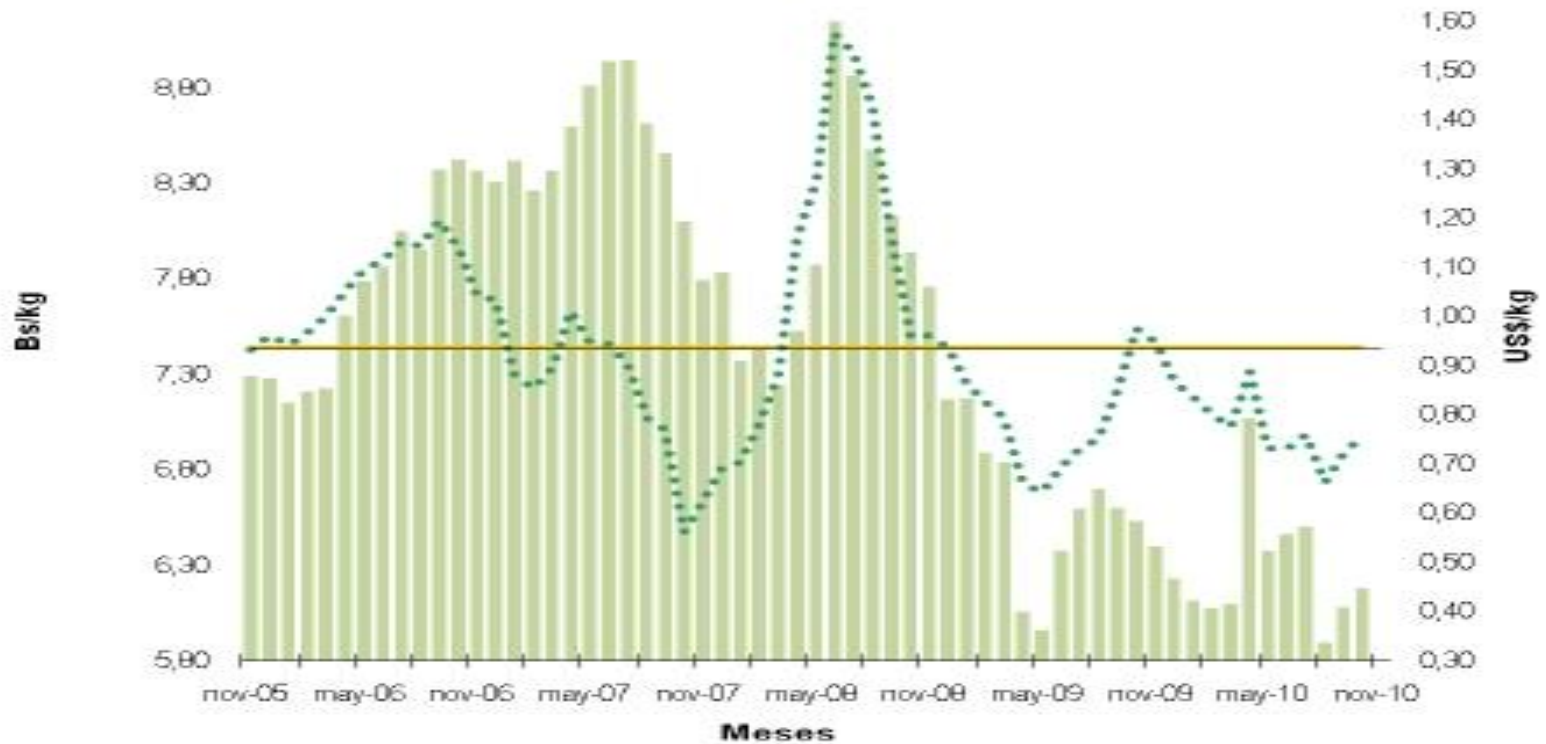
- El ganado provee **seguridad y estabilidad** al habitante del medio rural.
- La ganadería bovina a pastoreo se ajusta a los futuros escenarios de utilización de los recursos:
  - *Optimizar la producción de biomasa, única fuente renovable de energía, alimentos y materiales, sin comprometer la diversidad biológica.*
  - *Minimizar los desperdicios mediante el reciclaje.*
- La ganadería bovina **genera empleo directo**, no solo a los trabajadores de los **90.966** predios ganaderos del país, sino en cada uno de los integrantes del circuito: beneficio, industria, transporte y en la distribución y mercadeo de productos finales

# El rol del bovino en función del hombre

---

- La ganadería bovina a pastoreo constituye uno de los pocos medios lícitos de vida en regiones desfavorecidas y áreas de frontera
- Su importancia radica en el valor económico directo de sus productos; y fundamentalmente por su habilidad para utilizar tierra no apta para el cultivo y residuos de cosecha, subproductos y desperdicios agroindustriales que el hombre no puede utilizar directamente
  - 50% de la superficie terrestre de Venezuela es incapaz de producir otra cosa que no sea forraje, 35% solo bosque.

# VENEZUELA: EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DEL GANADO: NOVIEMBRE 2005 – OCTUBRE 2010

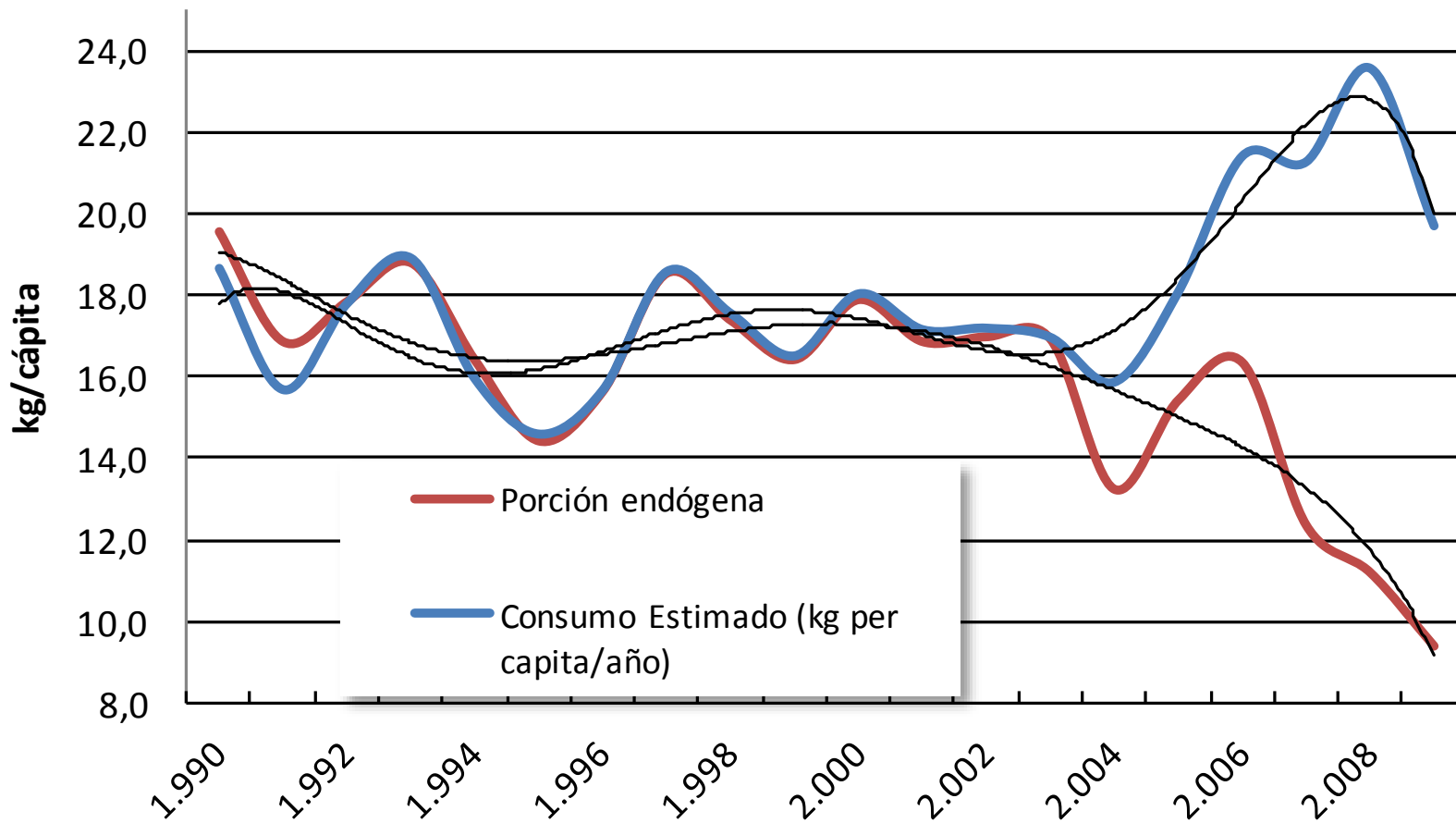


# Venezuela pasó de autosuficiente en carne a ser extremadamente dependiente de la importación

Carne de Bovinos: Producción, Importación, D.A.B.T (1), Producción / D.A.B.T. y D.A.B.T. Per cápita, 1998-2009									
AÑO	PRODUCCIÓN	IMPORTACIÓN	D.A.B.T.	RELACIÓN		DABT	Prod/cápita	Existencia	Tasa de
	TM	TM	TM	PROD/D.A.B.T	POBLACIÓN	PERCAPITA*	(kg)	Bovina	Extracción
1.998	407.601	3.670	411.269	99,1	23.412.742	17,6	17,4	12.716.996	14%
1.999	392.501	1.974	394.475	99,5	23.867.393	16,5	16,4	13.437.452	13%
2.000	435.547	3.154	438.701	99,3	24.310.896	18,0	17,9	11.769.282	16%
2.001	418.182	7.010	425.192	98,4	24.765.581	17,2	16,9	13.292.917	14%
2.002	428.845	5.060	433.905	98,8	25.219.910	17,2	17,0	11.988.606	16%
2.003	435.181	746	435.927	99,8	25.673.550	17,0	17,0	11.423.601	17%
2.004	346.488	68.500	414.988	83,5	26.127.351	15,9	13,3	11.862.355	13%
2.005	408.856	70.000	478.856	85,4	26.467.834	18,1	15,4	12.144.552	15%
2.006	442.654	136.205	578.859	76,5	27.030.656	21,4	16,4	12.164.845	16%
2.007	340.257	244.530	584.787	58,2	27.483.200	21,3	12,4	12.609.523	12%
2.008	303.007	345.033	648.040	48,0	27.934.783	23,6	11,2	13.463.867	10%
2.009e	269.952	295.484	565.435	48,0	28.687.735	19,7	9,4	14.337.775	8%

Fuente: Gaceta Ganadera

## Venezuela: carne de bovino, consumo per cápita



# Procedencia de las importaciones Ganado y Carne - 2009

<b>Procedencia de la disponibilidad de carne 2009</b>				Unidades reportadas	Cantidades	Equivalente en pie (cab.)	Reses semanales
Beneficio clasificado endógeno 2009				Cab.	984.349	984.349	18.930
Importación en pie desde Brasil enero diciembre 2009				Cab.	409.351	409.351	7.872
Importación en pie desde Colombia enero diciembre 2009				Cab.	-	-	-
Importación en pie desde Nicaragua enero diciembre 2009				cab.	5.500	5.500	106
Ajuste por beneficio en salas y botalones, 20% beneficio endogeno				Cab.	246.087	246.087	4.732
<b>Total Beneficio 2009</b>				<b>Cab.</b>	<b>1.645.287</b>	<b>1.645.287</b>	<b>31.640</b>
Importación carne deshuesada desde Argentina enero diciembre 2009				kg.	27.672.000	145.031	2.789
Importación carne deshuesada desde Uruguay enero diciembre 2009				kg. en canal	9.335.043	36.694	706
Importación carne deshuesada desde Brasil enero diciembre 2009				kg.	39.924.941	209.250	4.024
Importación carne deshuesada desde Chile enero diciembre 2009				kg.	87.500	459	9
Importación carne deshuesada desde Nicaragua enero diciembre 2009				kg.	6.000.000	31.447	605
Importación en canal desde Colombia enero diciembre 2009				kg. en canal	63.883.446	251.114	4.829
Importación Carne deshuesada desde Colombia enero diciembre 2009				kg.	27.732.847	145.350	2.795
<b>Total Importación de carne equivalente en pie</b>				<b>Cab.</b>		<b>819.346</b>	<b>15.757</b>
<b>Total disponibilidad</b>						<b>2.464.633</b>	

Fuente: Gaceta Ganadera



**BENEFICIO BOVINO 2009**

Localidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total 2009
Barquisimeto	11.443	9.303	11.696	10.714	9.606	12.509	13.946	11.872	13.158	14.729	15.389	14.777	149.142
Turmero	12.151	9.519	11.633	9.993	9.400	13.198	14.766	13.675	15.126	15.034	14.878	15.872	155.245
Sta. Bárbara	4.404	3.523	5.858	5.194	6.272	7.941	8.929	9.117	8.841	9.245	9.000	9.200	87.524
El Vigía	6.314	5.807	8.482	7.389	8.053	9.200	10.741	8.550	9.367	10.386	6.590	11.836	102.715
El Rodeo	3.778	2.158	4.274	3.961	3.738	5.236	5.957	5.284					34.386
Valencia	5.572	3.724	5.187	4.378	4.450	5.940	6.139						35.390
Yaracal	1.894	1.390	2.216	2.068	1.804	2.219	3.064	2.499	3.093	3.655	4.824	5.170	33.896
Los Teques	4.101	3.777	4.186	3.680	3.788	4.500	4.865	4.476					33.373
Sta. Cruz	5.451	5.379	6.447	6.353	6.742	6.831	8.358	7.523	8.225	7.292	8.592	8.818	86.011
San Carlos													
Maracay	4.037	2.808	4.140	3.233	2.841	3.544	3.877	3.948	4.220	5.475	5.565	5.565	49.253
Caracas	3.901	3.441	3.904	2.992	3.101	3.831	4.498	4.867	4.760	5.193	6.146	6.086	52.720
Tejerías	2.804	1.994	2.496	2.366	2.480	2.734	2.907	2.708	2.746	4.575	5.560	5.935	39.305
Agua Santa	2.467	2.243	1.414	1.939	1.653	3.230	4.185	5.019	4.888	4.474	3.933	4.830	40.275
Guatire	2.464	1.779	2.817	2.400	1.771	3.464	3.575	3.050	3.592	4.977	5.226	5.225	40.340
Coloncito	3.535												3.535
Clarines	2.441	1.849	2.239	2.019	367	2.102	2.298	2.787	3.189	3.376	4.307	4.168	31.142
Machiques													-
La Villa	2.198	1.996	2.180	1.902	2.008	2.487	1.985	1.328	2.362	3.825	3.996	3.860	30.127
Maturín	2.258	1.773	2.041	1.726	1.842	1.931	2.181	2.393	2.856				19.001
Ospino													-
La Fría													-
Coro	795												795
Tinaquillo	2.671	2.424	2.912										8.007
Cagua	257	235	422	521	355								1.790
Güigüe	1.271	937	1.218	999	1.554	916	1.164	2.549	1.624	1.847	2.714	3.435	20.228
Tovar	429	316	293	244	285	317	336	339	374	382	397	466	4.178
Nirgua	804	577	766	780	624	894	1.175	1.172	1.071	1.114	1.261	1.632	11.870
<b>Asofrigo 2009</b>	<b>87.440</b>	<b>66.952</b>	<b>86.821</b>	<b>74.851</b>	<b>72.734</b>	<b>93.024</b>	<b>104.946</b>	<b>93.156</b>	<b>89.492</b>	<b>95.579</b>	<b>98.378</b>	<b>106.875</b>	<b>1.070.248</b>
<b>Asofrigo 2008</b>	<b>107.694</b>	<b>87.820</b>	<b>85.745</b>	<b>103.627</b>	<b>93.646</b>	<b>89.861</b>	<b>96.827</b>	<b>89.885</b>	<b>94.485</b>	<b>89.968</b>	<b>75.530</b>	<b>94.332</b>	<b>1.073.196</b>
<b>Dif. Año Ant.</b>	<b>-19%</b>	<b>-24%</b>	<b>1%</b>	<b>-28%</b>	<b>-22%</b>	<b>-6%</b>	<b>8%</b>	<b>4%</b>	<b>-6%</b>	<b>6%</b>	<b>23%</b>	<b>12%</b>	<b>-0,3%</b>

**Fuente: ASOFRIGO**

# Notas para la racionalización de las importaciones de ganado para sacrificio y carne de res

---

- Con el objeto de racionalizar las importaciones parece conveniente nivelar el consumo per cápita a unos 20 kilogramos /persona/año, la media de los últimos 60 meses y 16% superior a la media del quinquenio precedente.
- Tal objetivo no puede intentarse por la vía de restringir el suministro, que dispararía los precios a nivel de consumidor, sino por efecto de la elevación del precio máximo de venta al público del ganado para beneficio y de la carne, establecidos en la regulación.
- El nivel de precios del ganado para sacrificio que lleve el consumo a 20 kg per cápita/año oscila alrededor del precio promedio, ajustado por inflación, alcanzado por el ganado para sacrificio durante los mismos 60 meses.

# Notas para la racionalización de las importaciones de ganado para sacrificio y carne de res

---

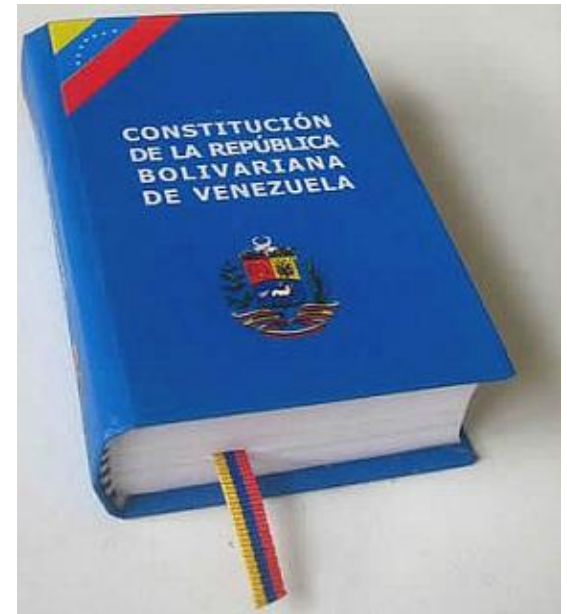
- Para alcanzar la capacidad instalada garantizada de la industria frigorífica es necesario sumar al beneficio bovino clasificado endógeno de 21.000 cabezas/semana hasta 14.000 cabezas semanales.
- Completar los requerimientos, de los sistemas de levante y ceba requiere de la importación de unos 364.000 (7.000 cabezas x 52 semanas) mautes y toretes colombianos al año, de 220 a 340 kg de peso, para ser cebados en Venezuela.
- Adicionalmente, los frigoríficos requieren unos 7.000 novillos o toretes gordos por semana u otros 364.000 cabezas para completar 728.000 animales adicionales para beneficio.

# JURIDICO-AGRARIO

---



2



# Realidad Agraria Actual

---

- Expropiaciones desmedidas e injustificadas.
- Retardo en las indemnizaciones de las expropiaciones.
- Desconocimiento de los montos acordados por el mismo Estado al momento de indemnizar.
- Robo, invasión y pillaje por parte de las autoridades agrarias del Estado (INTI-MAT).
- Negligencia ante las diligencias de Registro Público en fincas y hatos indemnizados.

Deteriorado clima económico venezolano según informe brasileño

**Zeta** EL NUEVO PAÍS **Banesco** PÁGUE PUNTUAL Y EN LA TIENDA DE BANESCO

# Confiscación masiva de terrenos

Se han confiscado terrenos de utilidad pública... Medalla para Dalía... Ley anti motorizados impone gruesas multas



# Acciones contra la propiedad y la seguridad jurídica

---

- Autorización especial del INTI para registrar traspasos, ventas, cesiones, hipotecas o ventas de terrenos rurales. **(Octubre 2010 en adelante)**
- Descalificación de la legitimidad de las explotaciones bajo regímenes de tercerías, cuentas en participación o medianerías agrícolas y ganaderas. **(Agosto 2010 en adelante)**
- Reforma de la Ley de Tierras desconcierta cuando pretende calificar de infractor a un productor o inculta una propiedad sin dejar lugar al derecho a la defensa y al debido proceso invocando la simulación y fraude en fincas o hatos que mantienen modos de producción tradicionalmente permitidos en el contexto legal anterior. **(Agosto 2010 en adelante)**

# Caso Hato El Frio (63.000 has.)

---

Acabando con los grandes hatos llaneros, donde la cría extensiva pero racional de ganado hacía posible hasta hace poco la producción de bajo costo de ganado y carne, **el Gobierno en su intención comunista acaba además con las principales reservas de fauna y flora y con el frágil ecosistema de los Llanos de Venezuela.** La expropiación del Hato el Frío, legado del médico veterinario y ganadero, Iván Darío Maldonado y su familia, pioneros en Venezuela de la ganadería sustentable en equilibrio con la naturaleza, **donde coexistían 29.000 cabezas de ganado en explotación de 63.000 hectáreas.**

**Se publicó decreto de expropiación por causas de seguridad alimentaria donde se adjudicó a la empresa socialista “Marisela” el hato El Frío.**



# Caso Hacienda La Carolina (400 has.)

---

La noticia de la "recuperación de tierras" aplicada a la hacienda La Carolina, que está ubicada en Nirgua, sorprendió a los habitantes de esta localidad yaracuyana, al igual que a trabajadores y visitantes frecuentes de la finca y su tienda-restaurante La Bodeguita.

Representantes del Instituto Nacional de Tierras (Inti), y su presidente, Juan Carlos Loyo se hicieron presentes en la hacienda, ubicada en la Troncal 11, sector Nirgua del estado Yaracuy, para notificar el inicio de un **procedimiento de rescate de tierras por circunstancias excepcionales de interés social o utilidad pública.**

No hubo decreto, ni procedimiento alguno , hubo un “**rescate**”, invasión y prohibición de entrada al propietario. **Esfuerzos en defensa prosperan en instancias internacionales.**

# Caso Hato Piñero (75.000 has.)

---

El Hato Piñero es todo un esfuerzo privado conservacionista y ganadero de seis décadas de ejecución. **Es el último refugio de fauna silvestre que queda en los llanos de Cojedes**, y un gran hato organizado para producir ganado de carne para abastecer al país

La anunciada expropiación del Hato Piñero es un gravísimo error oficial más en un país donde por causa de la inseguridad agraria y el irrespeto sistemático a la propiedad privada, **hoy se importa el 50% de la carne para el consumo**. También porque es nulo el esfuerzo conservacionista oficial.

En las fincas y hatos invadidos y luego expropiados por el INTI, la depredación de la fauna llanera y de los ecosistemas ha sido y es brutal.

# Notas para fortalecer el problema agrario del país

---

- **Acompañar la distribución de las tierras** o las políticas de eliminación del latifundio **con apoyo financiero**, económico y social en el campo.
- **Mejorar la infraestructura rural**, en la misma medida que se exige al productor aportes, impuestos, deberes formales y abastecimiento en los mercados.
- **Rescatar las inversiones en investigación** e involucrar a nuestras universidades en toda la cadena agroalimentaria. EL CAMPO Y LA UNIVERSIDAD ESTAN DIVORCIADOS DESDE HACE MUCHOS AÑOS EN VENEZUELA.
- **Establecer una política de subsidios selectivos** hace mejor país agrícola que las regalías, los impuestos desmedidos y las descalificaciones a la producción sin fundamento ni conocimiento de causa.
- **Se puede exigir la aplicación de la letra viable de la Ley de Tierras**, pero a la vez luchar para cambiar el resto de su contenido.

# FISCAL Y TRIBUTARIO



3



# Escenario Tributario de la Actividad Primaria Agrícola en Venezuela (2009-2010)

---

1. I.V.A
2. **ISAE. Nueva LOPPM**
3. I.T.O/ I.Prod.
4. IVSS-SSO
5. **INCEs**
6. Ley de Vivienda y Hábitat
7. Ley de Alimentación
8. Lopcymat
9. Obligaciones y Limitaciones de la LOT
10. D.F. (Riti, CPINTI, CPMAT, SL, DJR838, DPJISLR, DMIVA, DEISLR, DIRP838)
11. I. s/ley de drogas
12. **Impuestos en Medianerías**
13. Solvencia Laboral
14. ISLR
  - a. Ajuste por inflación
  - b. Ganancias de Capital
  - c. Rebajas
  - d. Exoneración D.6585
  - e. Retenciones de ISLR
  - f. TFI y PT
15. Impuesto al Patrimonio (proyecto)
16. Impuestos Prediales
17. **Implicaciones tributarias de la NIC 41(conciliaciones fiscales islr)**
18. Nuevo régimen de Seg. Social
19. Aporte del 0,5% de IB Ley de Ciencia y Tecnología



# **FISCAL AGRICOLA** **problemática vigente**

---

**TOPICOS NUBLADOS,  
ACTUALMENTE NO  
ACLARADOS POR  
INSTITUCION ALGUNA**

- 1. IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (ISAE)- Tributación Municipal**
- 2. MEDIANERÍAS Y SERVICIOS DE TERCERÍA EN EL CAMPO**
- 3. DEFICIENCIAS EN EL PORTAL SENIAT PARA DECLARACIONES ELECTRÓNICAS**
- 4. INCES**
- 5. IMPLICACIONES FISCALES DE LA NIC 41**

# IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (ISAE)- Tributación Municipal

---

## Hechos actuales

- Voracidad fiscal municipal
- Desconocimiento franco de las leyes en algunos actos administrativos por parte de la administración tributaria local

## Defensa del ganadero

1. ISAE no recae sobre actividades primarias
2. Municipios no tienen derechos en LOPPM para tributar sobre la actividad primaria
3. Ordenanzas con tributos locales a través del ISAE deben ser revisadas

# MEDIANERÍAS Y SERVICIOS DE TERCERÍA EN EL CAMPO

---

- Régimen Tributario distinto al de la actividad primaria
- Buena parte de la ganadería venezolana funciona bajo este esquema
- Aparente ilegitimidad de la actividad ante la nueva Ley de Tierras
- No es considerada una actividad primaria, por lo tanto no es exonerable de ISLR mas si esta exenta de IVA.



# DEFICIENCIAS EN EL PORTAL SENIAT PARA DECLARACIONES ELECTRÓNICAS

---

- Declaraciones definitivas de ISLR para exonerados no se pueden procesar.
- Declaraciones estimadas de ISLR.
- Declaraciones de IVA (alternativas antiguas desencadenan en multas)
- Opiniones de funcionarios del SENIAT continúan siendo peligrosas si no son emitidas por escrito.

# INCES

---

- Actividad Primaria no está sujeta a la Ley de INCES.
- **No es legal** exigir aportes del **2%** patronales con la ley actual en el agro.
- **El aporte del 0,5% sobre las utilidades** pagadas a trabajadores **si es obligatorio en el agro.**
- Recursos en defensa han terminado dando la razón al contribuyente en la mayoría de los casos.

# NIC-41 Contenido

---

- **Reconocimiento y Valoración de los Activos Biológicos**
  - Empresa Controla el activo
  - Beneficios futuros asociados al Activo
  - VR o Costo puedan ser medidos de forma fiable
- **Subvenciones Gubernamentales**
  - Ingresos diferidos (considerar ingreso $\square$  incondicionales)
  - Activo negativo
- **Información a revelar en Estados Financieros**
  - Revelar ganancia o pérdida de acuerdo a las diferencias entre el valor inicial de los AB y el coste
  - Información para valores fiables y para valores no fiables
  - Revelación por separado de los cambios físicos y los cambios de valor

# Notas para una mejor fiscalidad Agrícola

---

- **Instituir la exención real del IVA** o incluir al campesino en un **regimen simplificado de tributación**.
- Velar por la creación de **alícuotas impositivas preferenciales** acordes con el valor agregado de las explotaciones.
- Abordar la fiscalidad del agro a través de más impuestos directos y menos impuestos indirectos y **eliminar las exoneraciones, dispensas o exenciones** de impuestos que sólo traen consigo engorrosos deberes formales.
- Promover los equipos de alto desempeño entre la Administración Tributaria, la empresa privada, las universidades y las instituciones gremiales del sector primario de alimentos.
- Luchar por la vinculación de los tributos directos e indirectos con miras a unificar la carga tributaria (**eliminar el divorcio existente entre IVA e ISLR por ejemplo**)

# LABORAL

---



4



# Escenario Laboral y Parafiscal

---

- Cada salario pagado cuesta a la empresa hasta **2,2 veces** por efecto de las obligaciones laborales actuales
- **Sindicatos** presionan desmedidamente a la empresa.
- La **alimentación** que antes se agradecía al empresario ahora se ve como una obligación y se cuestiona su calidad.
- **Inamovilidad** laboral afecta la calidad de las labores.
- **Aportes Patronales :**
  1. SSO
  2. LV y H
  3. INCE
  4. ONA
  5. LOCTI
  6. Nuevo Regimen de Seguridad Social
  7. **Lopcymat**
  8. Cesta-ticket o comida
  9. LOT (vacaciones, utilidades, indemnizaciones, horas extras, bonos)

# Del campo.....

---



# .....a la lopcymat





# Notas para un desarrollo laboral agrícola

---

- Entendimiento sobre la diferencia del capital humano rural y el urbano.
- Crear instrumentos legales para la organización laboral definitiva del trabajador rural específicamente, que no lo igualen al trabajador urbano.
- **Legislar para el patrono rural específicamente** entendiendo que la infraestructura rural que es responsabilidad del Estado no es apta para exigirle mismas responsabilidades que al patrono urbano. (vías, transporte, seguridad, educación, higiene, alfabetismo, etc)
- **Fortalecimiento de las instituciones de salud** y seguridad social rural.
- Distinguir entre las condiciones y medio ambiente de trabajo rural y **gestionar un cambio profundo de la lopcymat con vista a lograr una ley que realmente se pueda cumplir** sin sacrificar las tradiciones del hombre de campo, y la tropicalidad.

Todos los contenidos resumidos, las notas y referencias, así como el soporte bibliográfico, digital y documental mencionado en esta conferencia reposan en las oficinas de Agroinformática CA y Convecar a la orden del público interesado. **Agroinformática CA, (RIF-J30224881-7)** se responsabiliza de manera absoluta por todas las premisas y conclusiones emitidas en esta ponencia.

---

## **Gracias por su atención.....**



*Lic. Gerardo Mendoza D.*

+58-414-3762050

+34-669119345

[gerardo.mendoza@agroinformatica.com.ve](mailto:gerardo.mendoza@agroinformatica.com.ve)

**AGROINFORMATICA, C.A.**

### **OFICINA BARQUISIMETO**

Calle 26, entre carreras 16 y 17, Torre Ejecutiva,  
piso 13 ofic. 131.

Tel 0251- 7150491 //414-0784199.

### **OFICINA SAN CRISTOBAL**

Urb. La Guayana, CC Paseo La Villa, piso 3, local A3-41.

Tel 0276-3438112-3435842 // 414-1779229